



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1703434330	04/09/2014	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
MOTIVO:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1711134013	HIDALGO AIVAS JACQUELINE	CEDULA	PANAMA	km 7 1/2 vía daule, Planta Textiles San Antonio	alberto@textiles.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	1704171501	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	CEDULA	ECUADOR	ROCA	CASADO	albertod@eurogres.com.ec	NO

  
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
No. IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_



Factura: 002-003-000084349



20180901023P01828



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P01828						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2018, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DOSMILCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991303995001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 escritura pública esta escritura de **DECLARACIÓN**  
2 **JURAMENTADA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien  
3 instruido, al que procede de manera libre y voluntaria, quien  
4 para su otorgamiento me expone: Yo, **MORICE DASSUM AIVAS**,  
5 en mi calidad de Gerente General de la compañía  
6 **DOSMILCORP S.A.**, cuya personería legitimo con el  
7 nombramiento conferido a mi favor que acompaño a la  
8 presente, declaro bajo juramento: Que mi representada tiene  
9 como accionista a la sociedad de nacionalidad americana  
10 denominada HIDACO LLC; consecuentemente, en estricto  
11 cumplimiento de la normativa vigente mi representada la  
12 compañía DOSMILCORP S.A., presentará a la Superintendencia  
13 de Compañías la Nómina de socios o accionistas de una  
14 compañía extranjera que a su vez es socia accionista de una  
15 compañía ecuatoriana, el formulario de anexos, el poder  
16 general otorgado a favor de la señora Jacqueline Hidalgo  
17 Aivas el cual se mantiene vigente, y la documentación de  
18 soporte la cual no ha sido modificado y sigue igual hasta la  
19 presente fecha. Me ratifico en lo antes declarado, dejando  
20 constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para  
21 el caso de incurrir en perjurio.- **HASTA AQUÍ SU DECLARACIÓN**, que  
22 queda elevada a escritura pública, para la celebración y  
23 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos  
24 legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en  
25 el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por  
26 mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la  
27 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto;

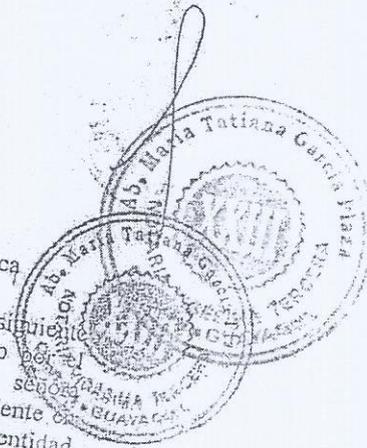
**PODER GENERAL**

otorgado por

**HIDACO LLC**  
(la "Sociedad")

Una Sociedad de responsabilidad Limitada  
Incorporada bajo las leyes del Estado de Wyoming, Estados Unidos de América

Yo, **ALBERTO DASSUM AIYAS**, en mi calidad de Administrador Único y por consiguiente representante legal en forma individual de **HIDACO LLC**, debidamente facultado por el Acuerdo Operativo de la Sociedad, **POR ESTE MEDIO NOMBRO** a la señora **JACQUELINE HIDALGO AIYAS**, de nacionalidad panameña, domiciliada y residente en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, portadora de la Cédula de Identidad ecuatoriana No. 171113407-3, como **APODERADA GENERAL**, y agente real y verdadera con poderes absolutos en representación de la Sociedad, para que represente a **HIDACO LLC** en la República del Ecuador y en cualquier otro país, estado, jurisdicción o territorio; y señaladamente, para hacer valer los derechos de la Sociedad ante toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial, y ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado; representar y hacer valer sus derechos de socia o accionista de otras sociedades de cualquier nacionalidad o naturaleza que estas fueren; para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del inciso primero del artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana. De manera especial y señalada, la Apoderada queda debidamente autorizada para suscribir o territorio; y petición, declaración, certificación o requerimiento que fuese necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, y en particular, de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de socia o accionista en compañías ecuatorianas; para adquirir, comprar, arrendar, pignorar, hipotecar, gravar, enajenar, transferir, vender y disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos, títulos valores, certificados de acciones, cuotas sociales, que sean de propiedad o titularidad de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas, juntas o reuniones de socios o accionistas de tales sociedades, ejercer el derecho de voto, y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de las sociedades en que **HIDACO LLC** tenga la calidad de socia o accionista; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad de la





Apoderada para actuar en representación de la Sociedad. En tal virtud, la Apoderada queda investida de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente Poder General, por lo cual, el mismo no podrá considerarse limitado o insuficiente. A este Poder le es aplicable lo previsto en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Compañía ecuatoriana, antes referida. Otras declaraciones: a) El presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento; b) El mandato otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte de la Apoderada con la ejecución de los actos para los que queda facultada en virtud del mismo; c) Este Poder no podrá ser cedido o delegado a terceros; d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; y, e) En todo lo que no esté previsto en este mandato se aplicarán las disposiciones del Código Civil ecuatoriano.-

Otorgado y firmado en Guayaquil, República del Ecuador, al día 2 de julio del 2012.-

ALBERTO DASSUM ATIVAS  
Administrador Único de HIDACO LLC  
Cédula de Ciudadanía ecuatoriana No. 170417150-1

CIUDADANIA 170417150-1  
DASSUM AIVAS ALBERTO FRANKY ANTONIO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
05 JULIO 1963  
012- 0191 09027 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO JACQUELINE HIDALGO AIVAS  
SUPERIOR INGENIERO TEXTIL  
FUAD DASSUM  
FRANCOISE AIVAS  
SUYAQUI  
01/04/2015 01/04/2003  
REN 0362621



IDENTIFICACION EXT. TTTTTT-7  
JACQUELINE RIGALDO ALVÁS  
LIMA PERU  
78 OCTUBRE 1964  
77 9340 31503 F  
GUAYAQUIL 1969 N.º 608



PARAMERA E 3343 V 3222  
CASIDA CON: ALBERTO DASSIN  
SECUNDARIA QUERECERES BRESTLOS  
RODOLFO RIGALDO  
JACQUELINE ALVÁS  
GUAYAQUIL, 15 MAYO 2005  
13 MAYO 2017



ESPACIO  
EN  
BLANCO



1 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de  
2 todo lo cual doy fe.-

3  
4

5 **p. COMPAÑÍA DOSMILCORP S.A.**

6 **R.U.C. N°: 0991303995001**

7

8

9 **ING. MORICE DASSUM AIVAS**

10 **C.C. No. : 170343433-0**

11 **GERENTE GENERAL**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
**ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**,  
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su  
otorgamiento.- **LA NOTARIA.**



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized initial 'M' followed by a long, sweeping horizontal line that ends in a small loop.

**ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
**NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**